

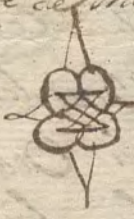


SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Compa En L. Mariana a alguna de su fazada en dea
 de las Penas en dicho auto con Anidad y mas de Manueles
 Mored y de Fremita mil Marañ para la nuestra Camara
 de la qual mandamos a qualquier Escrivano que se figure
 de ello de testimonio y queremos que a las cartas desta
 nuestra Carta firmada por con Cuerdo del Rey y de su Consejo
 nuestro Secretario el Escrivano de Camara se desenta fee
 y Cuerdo como a la original, Dada en Madrid a veinte y
 cinco dias del mes de febrero de mil seiscientos y noventa
 y cinco años, fr. D. Manuel Arias = D. Juan de anteley
 Guenara = D. Bernabe de Calera Guenara = D. Don
 Juan de la Villa Betay Ramirez = D. Rodrigo de
 Miranda = D. Domingo Real de la abedia Secretario del
 Rey nuestro Señor y su Escrivano de Camara lo fue
 Escrivano por sumo dada con Cuerdo de los de su Consejo
 Registrada = D. Joseph Velez = D. Domingo de Canillas mas
 por D. Joseph Velez = con Cuerdo con original, Domingo
 Real de la abedia

Comenda de... En el qual fue nombrado en unida de...
 Andres Pinto delara del Consejo de su Magestad Consiador de la Ciu. de...
 chilla y su Partido conque Reguiri al s. D. Alonso Lopez Thomas Alcalde
 de dinario desta dicha villa en un estado de... con feo de ello lo firmo y signo
 en Sumilla a diez y siete de Mayo de mil seiscientos y noventa y cinco años

[Signature]



Don Juan... de...
[Signature]

